



rrp/mrb
S.46ª/371ª

Oficio N° 18.473

VALPARAÍSO, 14 de junio de 2023

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, el proyecto de ley que interpreta el artículo cuadragésimo segundo transitorio de la ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, con el objeto de proteger los ingresos de los trabajadores que indica traspasados a los Servicios Locales de Educación Pública, correspondiente a los boletines N°s 15.806-04 y 15.858-04, refundidos.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 245/SEC/23, de 30 de mayo de 2023.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

VLADO MIROSEVIC VERDUGO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados